Ordenanças

Cnezes

y mandaron q̃ los buenos, y bo y aprouechosos mesq̃ntes
q̃ no ossen ni fuesen osados de dar ni den ni q̃ ningunos mesq̃ntes
tengan ni tengan de dar mas ni mayor cantidad del q̃ fuere fecha
la junta y assi mesmo q̃ de la vegada adelante al mayo
q̃ truxeren y sacaren todo el q̃ fuere fecho de junta no
puedan q̃ tengan ni tengan fecho en junta ni fuera de ella

y q̃ ningunos ni algunos no sean osados de
q̃ no sea fecho delante de el Cabildero Jurado y del Escriuano
y ante abellon